

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, sito en travesía Doctor Palanca, 2.

Segunda.—La segunda el día 3 de noviembre de 1998, a las doce horas. Y la tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte deberán consignar, previamente, en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, número 2114/0000/18/100/98, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición sexta para ser admitida su proposición y resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta, en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Fincas urbanas sitas en la calle Francisco Villoria, sin número, de La Bañeza (León):

Finca número 1-A. Local comercial sito en la planta baja de un edificio, en término de La Bañeza, en la calle Francisco Villoria, sin número, con fachada principal por la calle Don Rogelio Párroco, de una superficie útil de 40 metros 21 decímetros 25 centímetros cuadrados. Tomando como frente la calle Don Rogelio Párroco, linda: Derecha, entrando, finca 1-B; izquierda, portal y caja de escalera; fondo, resto de finca matriz, y frente, con calle de su situación. Tiene una cuota de participación de 6,055 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza al tomo 1.532, libro 116, folio 189, finca número 13.347. Tipo de subasta en la cantidad de 1.555.000 pesetas.

Finca número 2. Piso vivienda sito en la planta primera de un edificio, en término de La Bañeza, en la calle Francisco Villoria, sin número, con fachada principal por la travesía de La Laguna; está situado a la izquierda, según se sube por la escalera; tiene fachada a la calle Francisco Villoria y se denomina primero izquierda; consta de «hall», salón, cocina con despensa, terraza, tres dormitorios, armario empotrado, cuarto de baño, cuarto de aseo y pasillo; tiene una superficie construida, con repercusión de elementos comunes, de 100 metros 58 decímetros cuadrados y una superficie útil de 81 metros 11 decímetros cuadrados. Linda entrando al piso: Derecha, patio interior de luces y nave que fue de don Fortunato Aparicio; izquierda, rellano de la escalera y don Emeterio Aparicio; fondo, calle Francisco Villoria; frente, rellano y caja de la escalera, patio interior de luces y vivienda derecha de su planta. Tiene una cuota de participación de 12,63 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza (León), al tomo 1.521, libro 113, folio 152, finca número 13.084. Tipo de subasta en la cantidad de 6.930.000 pesetas.

Finca número 3. Piso vivienda sito en la planta primera de un edificio, en término de La Bañeza, en la calle Francisco Villoria, sin número, con fachada principal por la travesía de La Laguna; está situado a la derecha según se sube por la escalera; tiene fachada a la travesía de La Laguna y se denomina primero derecha; consta de «hall», salón, cocina con despensa, terraza, tres dormitorios, armario empotrado, cuarto de baño, cuarto de aseo y pasillo; tiene una superficie construida, con repercusión de elementos comunes, de 100 metros 58 decímetros cuadrados y una superficie útil de 81 metros 11 decímetros cuadrados. Linda, entrando al piso: Derecha, rellano de escalera y don Emeterio Aparicio; izquierda, patio interior de luces y nave que fue de don Fortunato Aparicio; fondo, travesía de La Laguna; frente, rellano y caja de escalera, patio interior de luces y vivienda izquierda de su planta. Tiene una cuota de participación de 12,63 por 100. Inscrita en el Registro de la propiedad de La Bañeza (León), al tomo 1.521, libro 113, folio 153, finca número 13.085. Tipo de subasta en la cantidad de 6.930.000 pesetas.

Finca número 4. Piso vivienda sito en la planta segunda de un edificio, en término de La Bañeza, en la calle Francisco Villoria, sin número, con fachada principal por la travesía de La Laguna; está situado a la izquierda según se sube por la escalera; tiene fachada a la calle Francisco Villoria y se denomina segundo izquierda; consta de «hall», salón, cocina con despensa, terraza, tres dormitorios, armario empotrado, cuarto de baño, cuarto de aseo y pasillo; tiene una superficie construida, con repercusión de elementos comunes, de 100 metros 58 decímetros cuadrados y una superficie útil de 81 metros 11 decímetros cuadrados. Linda, entrando al piso: Derecha, patio interior de luces y nave que fue de don Fortunato Aparicio; izquierda, rellano de la escalera y don Emeterio Aparicio; fondo, calle Francisco Villoria; frente, rellano y caja de la escalera, patio interior de luces y vivienda derecha de su planta. Tiene una cuota de participación de 12,63 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza (León), al tomo 1.521, libro 113, folio 154, finca número 13.086. Tipo de subasta en la cantidad de 6.930.000 pesetas.

Finca número 6. Piso vivienda sito en la planta tercera de un edificio, en término de La Bañeza, en la calle Francisco Villoria, sin número, con fachada principal por la travesía de La Laguna; está situado a la izquierda según se sube por la escalera; tiene fachada a la calle Francisco Villoria y se denomina tercero izquierda; consta de «hall», salón, cocina con despensa, terraza, tres dormitorios, armario empotrado, cuarto de baño, cuarto de aseo y pasillo; tiene una superficie útil de 81 metros 11 decímetros cuadrados. Linda, entrando al piso: Derecha, patio interior de luces y nave que fue de don Fortunato Aparicio; izquierda, rellano de la escalera y don Emeterio Aparicio; fondo, calle Francisco Villoria; frente, rellano y caja de la escalera, patio interior de luces y vivienda derecha de su planta. Tiene una cuota de participación de 12,63 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza (León), al tomo 1.521, libro 113, folio 156, finca número 13.088. Tipo de subasta en la cantidad de 6.930.000 pesetas.

Finca número 7. Piso vivienda sito en la planta tercera de un edificio en término de La Bañeza, en la calle Francisco Villoria, sin número, con fachada principal por la travesía de La Laguna; está situado a la derecha según se sube por la escalera; tiene fachada a la travesía de La Laguna y se denomina tercero derecha; consta de «hall», salón, cocina con despensa, terraza, tres dormitorios, armario empotrado, cuarto de baño, cuarto de aseo y pasillo; tiene una superficie construida, con repercusión de elementos comunes, de 100 metros 58 decímetros cuadrados y una superficie útil de 81 metros 11 decímetros cuadrados. Linda, entrando al piso: Derecha, patio interior de luces y nave que fue de don Fortunato Aparicio; fondo, travesía de La Laguna; frente, rellano y caja de escalera, patio interior de luces y vivienda izquierda de su planta. Tiene una cuota

de participación de 12,63 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza (León), al tomo 1.521, libro 113, folio 157, finca número 13.089. Tipo de subasta en la cantidad de: 6.930.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de publicación en forma en los sitios de costumbre, expido y firmo el presente en La Bañeza a 29 de junio de 1998.—El Juez, Juan Domingo Peñín del Palacio.—La Secretaria judicial.—44.043.

#### LA CAROLINA

##### Edicto

Doña María del Carmen Asunción Laurel Cuadrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 2 de La Carolina,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 172/1997, seguidos a instancias de «La Caixa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Pedro Moreno Crespo, contra don Emilio Herrera y doña Juana Díaz González, en los que por resolución de esta fecha he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, y término de veinte días, el siguiente bien inmueble de los demandados:

A) Número 4: Piso vivienda en primera planta del edificio en la calle Párroco Jacinto Muela, número 9, de La Carolina, denominado piso tipo A izquierda, de la fachada del edificio. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo-distribuidor, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Linda: Derecha, entrando, contemplado desde la calle de su situación, con el piso tipo B de su misma planta y patio de luces del edificio; izquierda, casa de don José Miguel Blanco Rodríguez, y espalda, hueco del ascensor y pasillo de acceso a los pisos de su planta. Lleva como anejo vinculado al trastero letra A de su misma planta, con una superficie útil de 2 metros 85 decímetros cuadrados. Tiene una cuota de 9 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 1.351, libro 215 de La Carolina, al folio 29, finca 13.396, inscripción cuarta.

La finca se valoró en 9.387.500 pesetas, que serviría de tipo para la subasta.

Para los actos del remate se han efectuado los siguientes señalamientos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera: 6 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda: 30 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Tercera: 23 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en La Caixa, de La Carolina, número 21001629580200066206, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admisibles. La consignación en tercera subasta será igual a la de la segunda. Dichas cantidades, a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Que los tipos para las distintas subastas son: Para la primera el de valoración de la finca hipotecada; para la segunda el 75 por 100 de la valoración, y para la tercera sin sujeción a tipo; con la prevención a que se refiere la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que en primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la entidad bancaria referida el importe de la consignación, acompañando resguardo de haberla hecho.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del mencionado artículo están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente edicto y, para su caso, se notifica a los deudores hipotecarios don Emilio Herrera García y doña Juana Díaz González la celebración de las mencionadas subastas y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Novena.—En el supuesto de no poderse llevar a cabo alguna de las subastas previstas por ser día inhábil o por cualquier otra causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Dado en La Carolina a 22 de julio de 1998.—La Juez, María del Carmen Asunción Laurel Cuadrado.—La Secretaria.—44.089.

## LA LAGUNA

### Edicto

Don José Luis González González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 178/82, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Sociedad Minerva, Sociedad Anónima», Compañía Española de Seguros Generales, contra don Rafael Delgado López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3749000017017882, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de noviembre, a las doce

horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Trozo de terreno de 24 áreas 9 centiáreas, es decir, 2.409 metros cuadrados, ubicados en el término municipal de Fasnía, donde dicen «Sabina Alta», y que linda: Al norte, con camino; sur y este, don Domingo Tejera Delgado, y oeste, doña Juana Tejera Frias. En dicho trozo de terreno se encuentra situada una casa de unos 150 metros cuadrados, aproximadamente. Se encuentra en la zona alta de Fasnía, sobre La Zarza, con unos accesos normales y junto a un centro de transformación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, libro 31, tomo 1.095, con el número de finca 2.719 N, siendo la parcela número 347 del polígono 17 del Catastro de Rústica.

Valor: 14.977.500 pesetas.

2. Trozo de terreno erial, de 58 áreas 26 centiáreas, es decir, 5.826 metros cuadrados, ubicados en el término municipal de Fasnía, donde dicen «Hoya del Berrendino», «Las Campanas» o «Los Andenes». Se encuentra en la zona alta de Fasnía, sobre La Zarza, con unos accesos normales y en una ladera de barranco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, en el Ayuntamiento de Fasnía, libro 31, tomo 1.095, finca número 2.720 N, siendo la parcela 61 del polígono 14 del Catastro de Rústica.

Valor: 873.900 pesetas.

Dado en La Laguna a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis González González.—El Secretario.—44.005.

## LANGREO

### Edicto

Doña María del Pilar Muiña Valledor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Langreo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 59/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don José Manuel López Serrano y doña María Delfina Fernández Cernuda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 33190000180059/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Finca número 9. Vivienda tipo «A» con terraza, sita en la planta tercera, a la derecha, anterior, subiendo por la escalera del portal «A», edificio uno, del grupo de viviendas de protección oficial, promoción pública, expediente A-90/010, sito en el polígono urbano «Riño», localidad de Villa, parroquia de Riño, concejo de Langreo. Tiene una superficie útil de 71,75 metros cuadrados. Se compone de pasillo, cocina, estar-comedor, terraza, baño y tres dormitorios. Linda: Mirando al edificio desde la calle inferior del polígono, al frente, finca número 10; fondo, vuelo de terraza transitable de su grupo; derecha, finca número 10, caja de escaleras, rellano y vuelo de terraza transitable de su grupo, e izquierda, finca número 10, vuelo de terraza de su mismo edificio uno. Dispone de portero eléctrico y toma de antena colectiva de TV-FM, y como anejo de un cuarto trastero-carbonera, sito en el núcleo destinado al efecto en la planta baja, adyacente a su portal.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes por razón de la totalidad del grupo del que forma parte, de 0,96 por 100, y una cuota de participación en las cargas y beneficios por razón de elementos comunes del conjunto de las viviendas con acceso por el portal «A» del edificio uno, de 5,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Laviana, sección Langreo, al tomo 1.364, libro 655, folio 107, finca número 58.440.

Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas.

Dado en Langreo a 16 de julio de 1998.—La Juez, María del Pilar Muiña Valledor.—El Secretario.—44.099.

## LA PALMA DEL CONDADO

### Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 30/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Inversiones Matalascañas, Socie-